

## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 <b>007 2019 00980 00</b>
Asunto	INCOPORA - REQUIERE

Mediante memorial que antecede la parte actora allegó escrito, coadyuvado de uno de los codemandados, solicitando la terminación del proceso para lo cual solicita la entrega de los títulos judiciales existentes.

Ahora, se advierte que la manifestación contenida en el documento contiene una disposición del derecho en el litigio, por lo cual el mismo debe estar autenticado por el codemandado que accedió a la disposición del mismo o remitirse mediante mensaje de datos desde cualquier medio que se compruebe pertenece al codemandado.

## **NOTIFÍQUESE**<sup>i</sup>

DPC

## **KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ** Juez

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 035** hoy **1 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por: Karen Andrea Molina Ortiz Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6c0318d865f4e097264b6a9701a1604015f4b46e76e533f14960fbd5ba60fbd4 Documento generado en 28/02/2023 11:26:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica